

ACTA 19/22

- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Julio Caballero Marvizón (*puntos 1º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Mª Inmaculada Gaya Molina (*punto 1º*)
Jefa de Personal y Régimen Interior de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- Miguel Redondo Redondo (*punto 2º*)
Jefe de la Oficina de Mantenimiento
- Mª Dolores Guerrero Muñoz (*punto 2º*)
Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 18 de mayo de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al procedimiento abierto para la contratación de la concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/6).

Código Seguro De Verificación	k8v/IKE9LF5edxQ2iu15sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	25/05/2022 15:26:49
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/05/2022 14:35:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la empresa PLATAFORMA FEMAR, S.L., con NIF: B91016238, propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda que la misma es correcta y que se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 9 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento negociado para la contratación para el suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/13).

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

Abiertos los archivos, resulta que solo ha presentado oferta la entidad ENDESA ENERGIA, S.A. (NIF: A81948077).

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en los archivos electrónicos únicos y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada por esta entidad se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitirla a la licitación a la mencionada entidad.

Seguidamente se comprueba el contenido de la oferta presentada por el licitador en el archivo electrónico, que es la siguiente:

OFERTAS ENDESA ENERGIA, S.A.	
	Precio del KWh (IVA excl.)
Periodo 1	0,238574
Periodo 2	0,231778
Periodo 3	0,226643
Periodo 4	0,218059
Periodo 5	0,221231
Periodo 6	0,203511

Código Seguro De Verificación	k8v/IKE9LF5edxQ2iu15sg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/05/2022 15:26:49
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado	Firmado	25/05/2022 14:35:31	
Observaciones		Página	2/3		
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Dicha oferta se adecua a lo dispuesto en la cláusula 9.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ya que no supera el presupuesto de licitación fijado en la cláusula 3.2 del mismo, por lo que la Mesa de Contratación acuerda iniciar la negociación del precio ofertado con el oferente, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1, 2 y 3 de la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:08 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	k8v/IKE9LF5edxQ2iu15sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	25/05/2022 15:26:49	
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/05/2022 14:35:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			